



RESOLUCIÓN DEFINITIVA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO SUPERIOR B (TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR), CON CARGO AL PROYECTO P20_00457, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Valorados los méritos de los participantes en el concurso público, convocado por resolución 12 de Septiembre de 2022, a una plaza de TÉCNICO SUPERIOR B (TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR), con cargo al proyecto P20_00457, esta Comisión de Evaluación, por acuerdo unánime, propone que se resuelva el concurso en los siguientes términos:

Apellidos y Nombre	Puntuación	Plaza Ofertada
PAREDES PACHECO, JOSÉ	60.21	CI-22-227

Candidatos en reserva:

Orden	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	Requena Ocaña, Nerea	57.2
2	Pérez Fernández, Aida	37.79
3	Vázquez Millán, Jose Antonio	34.14
4	Baños Sáez, Damián	33.52
5	DINU, ANDREEA IONELA	29.11
6	Fernández Mármol , Luis	27.82
7	González Oliver, María	27.8
8	Ortega Flores, Isabel María	27.35
9	Arjona Caballero, Jose Maria	25.4



10	Rivas Mérida, Nerea	22.21
11	Manubens Coda, Paloma	21.55
12	ROBLES ROSA, ANA CRISTINA	19.47
13	Luna Camacho, Cristina	18.44
14	González Navarro, Maria Pilar	17.17
15	PRIETO UTRERA , ROSA DOLORES	16.58
16	Pérez Mora, Cristina	16.53
17	Martín Pérez, Marina	16.47
18	León Méndez, Melany	16.03
19	Gaitán Chiappino, Sabina Daniela	15.24
20	LABCHARA, MONA	14.49
21	Ramos Mompó, Carlos	13.09
22	Biedma Navarro, Cristina	12.15
23	Rodríguez Gavilán, S	11.32
24	Herrera García, María	11.24
25	ALCARAZ LÓPEZ, CARMEN MARÍA	11.05
26	SUÁREZ ESCALONA, ELÍSABET	10.48



27	Reina Sánchez, Alejandro	10.36
28	Jimenez Crespo, Coral	9.22

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, a 10 de Noviembre de 2022

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)

Fdo.: Juan Teodomiro López Navarrete